Barranquilla, Febrero 25 de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

DIANA HELLEN TORRES FRANCO

C.C. 22.549.600 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE VALOR DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($5.279.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2021 al 24 de febrero de 2021, de acuerdo al contrato No. 202100210 del 25 de enero de 2021. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

DIANA HELLEN TORRES FRANCO
C.C. 22.549.600 DE BARRANQUILLA

Revisó: Monica Escorcia, prof. Defensor